OFICINA DE EJECUCION DE SENTENCIAS CIVILES MUNICIPALES

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

TRASLADO MEDIANTE FIJACION EN LISTA

RADICADO:	**17001400300820170048200**
PROCESO:	**Ejecutivo Singular**
DEMANDANTE:	**COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL EJE CAFETERO COOPNALSERVIS**
NIT/CEDULA:	**900988809-6**
DEMANDADOS:	**OCTAVIO - JARAMILLO MAZO**
NIT/CEDULA:	**10237679**
FECHA ESCRITO:	**marzo 21 de 2023**
TRASLADO :	**TRES (3) DIAS Art. 319 Y 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO. 27, 28 Y 29 DE MARZO DE 2023**

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN FRENTE AL AUTO DE TERMINACIÓN DEL 14 DE MARZO DE 2023.

A LA PARTE DEMANDADA EN EL PRESENTE PROCESO SE LE CORRE TRASLADO DEL ANTERIOR ESCRITO PRESENTADO POR EL SEÑOR (A) APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE EL ABOGADO JOSE FERNANDO CUBIDES GOMEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA RECURSO DE REPÓSICION FRENTE AL AUTO DE TERMINACIÓN DEL 14 DE MARZO DE 2023.

FECHA FIJACION: 2023-03-24 HORA: 7:30 A.M

NANCY DAHIANA RINCON ARREDONDO

Secretaria

60202 Fecha Registro: 2023-03-23

Nancy Dahiana Rincon Arredondo

Firmado Por:

Profesional Universitario - Funciones Secretariales

Juzgado Municipal De Ejecución

Civil

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **628da9282ed7a195af915a0de8db8650f1a5f2c3e57fb2f1ce66c5fecbff4cc4**

Documento generado en 23/03/2023 02:54:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Señor (a)

JUEZ SEGUNDO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL
Manizales

REFERENCIA: DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR

DEMANDANTE: COOPERATIVA COOPNALSERVIS

DEMANDADO: OCTAVIO JARAMILLO MAZO

RADICADO: 08-2017 - 482

ASUNTO: SOLICITUD APLICACION DE REMANENTES – REPOSICION

JOSE FERNANDO CUBIDES GOMEZ, persona mayor de edad, vecino de Manizales, identificado como aparece al pie de mi firma, abogado titulado e inscrito, en ejercicio de la profesión y en mi calidad de representante de los intereses económicos de la parte actora, al Despacho de manera respetuosa y estando dentro de los términos legales, me permito presentar **escrito de reposición** contra el auto que ordena terminar el presente proceso por pago total de la obligación.

Mi comedida exposición frente al auto confutado en razón a que, si bien es cierto que el demandado con los dineros aprehendidos de conformidad con la liquidación de crédito aprobada en febrero del año en curso pone fin al presente proceso por pago total de la obligación, el auto que ordena declarar terminado el proceso por pago promovido por la Cooperativa demandante en su Numeral 4° del Resuelve, dice referencia a otro proceso diferente, respecto de las medidas cautelares cuyo levantamiento se dispone.

Sucede que el proceso de la referencia, como bien se aprecia en este escrito en el 08-2017-482 donde es demandante la Cooperativa Coopnalservis y demandado el Sr. Octavio Jaramillo Mazo; empero el auto se refiere al proceso N° 10-2017-250 entre las mismas partes.

Esto es que en otro proceso entre las mismas partes en otro Despacho Judicial se tramitó y está vigente el mismo bajo el radicado 10-2017-250 y el cual no se ha terminado, más el auto que solicito en reposición se refiere a ese proceso.

SOLICITUD

1. Se sirva el Despacho corregir el auto de terminación de este proceso por pago total, toda vez que existe una incongruencia entre lo que se considera y lo que se resuelve.

2. Se sirva el Despacho dar trámite a la solicitud de embargo de remanentes que estoy acompañando con este escrito.

Cordialmente

JOSE FERNANDO CUBIDES GOMEZ

C.C. No. 10.249.904 de Manizales

T.P. No. 67.948 del C.S.J

Correo electrónico jfernando94@hotmail.com

Señor (a)

JUEZ PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL
Manizales

REFERENCIA: DEMANDA EJECUTIVA

DEMANDANTE: COOPERATIVA - COOPNALSERVIS-

DEMANDADO: OCTAVIO JARAMILLO MAZA

RADICADO: 10-2017 – 250

ASUNTO: SOLICITUD DE EMBARGO DE REMANENTES

JOSE FERNANDO CUBIDES GOMEZ, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, abogado titulado e Inscrito, en ejercicio de la profesión, en mi calidad de representante de los intereses económicos de la Cooperativa demandante, al Despacho me permito:

SOLICITAR

Me permito presentar solicitud de embargo de bienes de otro proceso y el remanente de los ya embargados con destino a este proceso así; proceso en el que solicito el decreto de la medida:

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	COOPERATIVA COOPNALSERVIS
DEMANDADO:	OCTAVIO JARAMILLO MAZA
RADICADO:	08-2017-482
ESTADO:	ACTIVO
JUZGADO:	SEGUNDO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL

Cordialmente

JOSE FERNANDO CUBIDES GOMEZ
C.C. No. 10.249.904 de Manizales
T.P. No. 67.948 del C.S. de la J.
Correo Electrónico jfernando94@hotmail.com

OFICINA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

RECIBIDO

ID MEMORIAL	**20401**
FECHA	**2023-03-21**
HORA	**16:22**
RADICADO	**17001400300820170048200**
RESGISTRA	**JOSE FERNANDO CUBIDES GOMEZ**
CORREO / CELULAR	**jfernando94@hotmail.com / NA**
TIPO SOLICITUD	**SOLICITUD**
ARCHIVO	**octaviojaramillo.pdf**
FOLIOS	**2**